



## ASEADORA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señora **DORIS GRISELDA RUBIO CASTRO**, mayor de edad, hondureña, **soltera**, y vecina de La, caserío de san Nicolás del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1985-00108**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEADORA**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de aseo y recolección de la basura del parque municipal de Sabanagrande F.M y su alrededor sabados y domingo.

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de **escoba y recogedores de basura**, al terminar dicho contrato las contratadas se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando a las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

a). barrer los pasillos y el centro y en los al redor del parque municipal de sabanagrande FM.

b). recoger la basura en bolsas o sacos para su debida recolección.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 300.00, **diarios** el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del sábado 30 noviembre, 01,07,08,14,15,21,22,28,29, de diciembre del 2024 y 4,5,11,12 de enero 2025, el cual asciende a catorce (14) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro



Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  
El Contratante

Doris Griselda Rubio Castro  
Doris Griselda Rubio Castro  
El Contratado



## ASEADORA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señora **IRIS YOLANDA ÁVILA HERNANDEZ**, mayor de edad, hondureña, **unión libre**, y vecina de La, caserío de sabana de encina del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1982-00205**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE ASEADORA**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de aseo y recolección de la basura del parque municipal de Sabanagrande F.M y su alrededor.

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de escoba y recogedores de basura, al terminar dicho contrato las contratadas se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

- a). barrer los pasillos y el centro y los al redor del parque municipal de sabanagrande FM.
- b). recoger la basura en bolsas o sacos para su debida recolección.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 300.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del sábado 30, 01,07,08,14,15,21,22,28,29, diciembre del 2024 y 4,5,11,12 de enero 2025, el cual asciende a catorce (14) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  
El Contratante

*Iris Yolanda Ávila Hernández*  
Iris Yolanda Ávila Hernández  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor **JHONATÁN NATANAHEL SOLÓRZANO SEVILLA**, mayor de edad, hondureña, soltero, y vecina del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0701-1995-00190, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades, al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande. cualquier daño o pérdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación

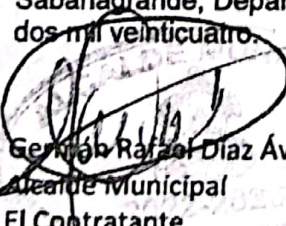
**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

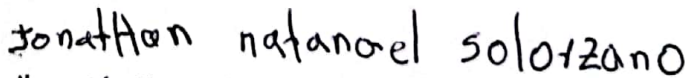
- a). cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- b). cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- c) cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpio de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del sábado 23 de noviembre al domingo 01 de diciembre del 2024, el cual asciende a nueve días (09) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  
El Contratante

  
Jhonatán Natanahel Solórzano Sevilla  
El Contratado





## DE SERVICIO (VIGILANCIA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **JUAN PABLO AGUILAR SIERRA**, mayor de edad, hondureño, **unión libre**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1975-00454**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades y al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**cualquier daño o perdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación**

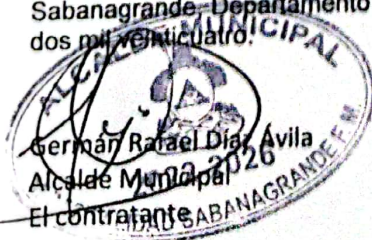
**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

- a). cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- b). cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- c) cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpio de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del lunes 25 de noviembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y nueve (49) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



*Juan Pablo Aguilar*

Juan pablo Aguilar sierra  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO

### DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. **2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **MARVIN LEÓNIDAS ORTEZ NIETO**, mayor de edad, hondureña, **unión libre**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. No. **0816-1982-00531**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte íntegra del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la república de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**cualquier daño o pérdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación**

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

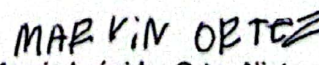
- cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpio de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del lunes 25 de noviembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y nueve (49) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  
Municipalidad Sabanagrande F.M.

  
Marvin Leónidas Ortiz Nieto  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **WALTER ALEXANDER AMADOR ÁVILA**, mayor de edad, hondureña, **unión libre**, y vecina de La Caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-2005-00256**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades y al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**cualquier daño o perdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación**

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

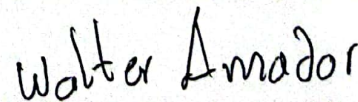
- a). cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- b). cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- c) cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpió de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del lunes 25 de noviembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y nueve (49) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  
2024-11-26  
El Contratante  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE F.M.

  
Walter Alexander Amador Ávila  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **FRANCISCO JOSÉ ÁVILA**, mayor de edad, hondureña, **unión libre**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1981-00011**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte íntegra del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades y al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**cualquier daño o perdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación**

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

- a). cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- b). cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- c) cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpio de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del domingo 01 de diciembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y tres días (43) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro



*Francisco José Ávila*  
Francisco José Ávila  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO

### DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **HÉCTOR OMAR NÚÑEZ**, mayor de edad, hondureño, **unión libre**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1969-00230**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande **F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas**

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de **chalecos de identificación. Libreta de novedades al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.**

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

**cualquier daño o pérdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación**

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

- cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpió de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del domingo 25 de diciembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y nueve (49) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veintiocho.



**Héctor Omar Núñez**  
Héctor Omar Núñez  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO

### DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **WILLIAM ARIEL ORTEZ VÁSQUEZ**, mayor de edad, hondureña, **soltero**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1991-00237**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande.

cualquier daño o pérdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, de dicha instalación

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

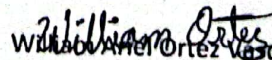
- a). cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- b). cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- c) cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpió de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del domingo 02 de diciembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y un días (41) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2023  
El Contratante

  
William Ariel Ortiz Vásquez  
El Contratado





## VIGILANCIA) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, **Agrónomo** y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad **No. 0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo **No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021**, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor **ROBERTO FLORES**, mayor de edad, hondureña, **soltero**, y vecina de La, caserío de los arenales del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta D.N.I. **No. 0816-1966-00479**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **"LA CONTRATADA"**, hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANTE**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratado se compromete y obliga a prestar sus servicios de vigilante en el parque del Municipio de Sabanagrande F.M y el cuidado de la decoración de las luces navideñas

**SEGUNDA:** La Municipalidad se compromete a la entrega de chalecos de identificación. Libreta de novedades, al terminar dicho contrato los contratado se comprometen a devolver los implementos entregados por el contratista de lo contrario será deducido del sueldo.

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande. cualquier daño o pérdida en toda la decoración del parque será responsabilidad de la vigilancia, quien están a cargo de mantener el orden, dicha instalaciones

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son:

- cuidado de las luces instaladas en el parque central del municipio de sabanagrande.
- cuidado y del todo el ornato bombas de agua de las fuentes.
- cuidado de las imágenes del nacimiento, silla de la sección de foto, columpió de sección de fotos.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos servicios la Cantidad de Lps. 250.00, diarios el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal.

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del jueves 28 de noviembre al domingo 12 de enero del 2024, el cual asciende a cuarenta y seis días (46) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veintidós



*Roberto Flores*  
Roberto flores  
El Contratado